

## SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Conste por el presente documento, la adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA**, en adelante PNAEQW, con RUC N° 20550154065, con domicilio legal en Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208 (Piso 13-Av. Javier Prado Este) distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo, señor **FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO**, identificado con DNI N° 29608673, designado por Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS; y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, que en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, con RUC N° 20154489895, con domicilio legal en Calle El Filtro N° 501, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representado por su Alcalde, señor **OMAR JULIO CANDIA AGUILAR**, identificado con DNI N° 40633368, designado mediante Resolución N° 3591-2018-JNE; en los términos y condiciones que se especifiquen en las cláusulas contenidas en el presente convenio.

### Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.12.2021 16:01:51 -05:00

Para efectos del presente convenio y para el caso de mencionar conjuntamente al **PNAEQW** y a **LA MUNICIPALIDAD** se les denominará **LAS PARTES**.

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

### Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ENCISO MIRANDA Miguel Angel FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.12.2021 05:29:31 -06:00

1.1 Con fecha 29 de diciembre de 2017, el PNAEQW y LA MUNICIPALIDAD suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, que tiene por objeto establecer relaciones de cooperación interinstitucional que permitan articular esfuerzos para desarrollar diversas actividades orientadas a la implementación de una adecuada gestión de residuos sólidos e implementación de medidas de ecoeficiencia, a través del intercambio de información, apoyo técnico, capacitación, coordinación de iniciativas conjuntas y participación en los programas de segregación en la fuente de la municipalidad provincial y municipalidades distritales de la provincia de Arequipa, para el recojo de residuos reaprovechables, generados por la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas de la provincia de Arequipa, como parte de la provisión del servicio alimentario otorgado por el PNAEQW.

### Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.12.2021 15:40:13 -05:00

1.2 Con fecha 24 de diciembre de 2019, el PNAEQW y LA MUNICIPALIDAD suscribieron la Primera Adenda al convenio de cooperación interinstitucional, con el objeto de ampliar la vigencia del convenio por dos (02) años, es decir hasta el 28 de diciembre de 2021.

### Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.12.2021 13:14:18 -05:00

1.3 Mediante Acta de Coordinación de fecha 15 de setiembre de 2019, LA MUNICIPALIDAD manifiesta su interés de proceder con la renovación de la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PNAEQW y LA MUNICIPALIDAD, antes citado.

1.4 En el contexto de lo señalado, las mencionadas instituciones PNAEQW y LA MUNICIPALIDAD, han coordinado las acciones vinculadas con la suscripción de la presente adenda.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La suscripción de la presente **ADENDA** tiene por objeto ampliar la vigencia del convenio por un periodo de dos (02) años, plazo que iniciará el 29 de diciembre de 2021 y culminará el 28 de diciembre de 2023.



**CLAUSULA TERCERA: DE LA INVARIABILIDAD DEL CONVENIO**

Salvo lo establecido en el presente documento, las partes precisan que la presente ADENDA no altera ni modifica las demás cláusulas pactadas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PNAEQW y LA MUNICIPALIDAD, suscrito el 29 de diciembre de 2017, así como en la Primera Adenda suscrita el 24 de diciembre de 2019, declarando que lo estipulado en dichos documentos mantiene su validez y obligatoriedad.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todo y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, la suscriben en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los...28.....días del mes de DICIEMBRE.....del año dos mil veintiuno.

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU 20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2021 16:33:39 -05:00

Fredy Hernán Hinojosa Angulo  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA



Mg. Omar Julio Candia Aguilar  
ALCALDE DE AREQUIPA

Omar Julio Candia Aguilar  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Arequipa

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ENCISO MIRANDA Miguel Angel FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.12.2021 05:30:10 -06:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 13:14:29 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 15:40:38 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 16:04:51 -05:00